



## Tercer lote de la licitación

### **Canariensis presenta la mejor oferta económica para la explotación comercial de las tiendas libres de impuestos de seis aeropuertos de Aena en Canarias**

- La renta de explotación total ofertada es 323,5 millones de euros
- Aena considera que la subasta ha sido un éxito
- El canon ha pasado del 27% actual al 37% en los lotes I y II y al 41,7% en el tercer lote
- En términos medios Aena duplicará los ingresos por esta actividad durante los siete años de vigencia del expediente, e ingresará 100 millones más cada año
- Por primera vez se ha utilizado el procedimiento de subasta para las ofertas económicas, lo que ha garantizado la transparencia y la obtención del mejor precio
- El período de vigencia del contrato es hasta el 31 de octubre de 2020
- Tres empresas han presentado ofertas económicas por este tercer lote
- Por otra parte, World Duty Free Group España S.A. ha presentado las mejores ofertas para los lotes I y II, que agrupan a 20 aeropuertos, entre ellos Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat

10 de diciembre de 2012

La empresa **Sociedad de Distribución Comercial Aeroportuaria de Canarias, S.L. (Canariensis)** ha presentado la mejor oferta para la explotación comercial de las **tiendas libres de impuestos de seis aeropuertos de la red de Aena en Canarias** por **323.501.472,42 euros**

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 913 212 536 - 564 - 586 / 913 211 481 - 688 / 913 213 020 Fax 913 212 592

[gabinetedeprensa@aena.es](mailto:gabinetedeprensa@aena.es) [www.aena-aeropuertos.es](http://www.aena-aeropuertos.es)

de renta de explotación total. El Consejo de Administración de Aena analizará esta oferta en su reunión del próximo 18 de diciembre y decidirá su adjudicación.

Se trata del tercer lote de los que forman la que es la mayor licitación de tiendas libres de impuestos del mundo para esta actividad y que suman un total de 26 aeropuertos de la red de Aena.

La entidad considera que la subasta ha sido un éxito, ya que se ha pasado del 27% actual del canon actual al 37% en los lotes I y II y al 41,7% en este tercer lote.

Además, en términos medios Aena duplicará los ingresos por esta actividad durante los siete años de vigencia del expediente, e ingresará 100 millones más cada año.

El lote III está formado por los siguientes aeropuertos:

|        |                    |
|--------|--------------------|
| LOTE 3 | 1.- Fuerteventura  |
|        | 2.- Gran Canaria   |
|        | 3.- La Palma       |
|        | 4.- Lanzarote      |
|        | 5.- Tenerife Norte |
|        | 6.- Tenerife Sur   |

El procedimiento seguido para la determinación de la mejor oferta económica ha sido la subasta, para lo cual, tras la presentación de las ofertas económicas iniciales se ha procedido a una ronda de negociación a la que no ha concurrido ningún licitador. La subasta se ha celebrado en la sede de Aena y ha actuado como notario don Pablo Ramallo Taboada del Ilustre Colegio de Madrid.

Es la primera vez que se ha utilizado este sistema para llevar a cabo la adjudicación de un expediente de contratación de tiendas. Asimismo, en el proceso ha colaborado un equipo de auditores externos de BDO. De esta forma, Aena ha garantizado la máxima transparencia en su realización, y además ha obtenido el mejor precio ofertado por los candidatos.

La empresa Sociedad de Distribución Comercial Aeroportuaria de Canarias, S.L. (Canariensis) ha presentado la oferta de mayor **renta de explotación total por un importe de 32.501.472,42 euros**, unas rentas mínimas garantizadas (RMG) anuales y un **porcentaje de renta media total para todo el periodo del contrato del 41,78%**. Esta empresa se encargará de la explotación comercial de **13 puntos de venta que ocupan 8.000 m<sup>2</sup>** en los citados seis aeropuertos.

El plazo contará desde la entrega de locales (entre 2013 y 2016 según vencimientos escalonados) **hasta el 31 de octubre de 2020**.

Las ofertas económicas presentadas a este lote han sido las tres siguientes:

|                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|
| Gebr. Heinemann SE & Co.KG                                                       |
| Sociedad de Distribución Comercial Aeroportuaria de Canarias, S.L. (Canariensis) |
| Dufry Islas Canarias, S.L.                                                       |

SIGMA S.A. no ha presentado oferta económica. Por su parte, Dufry Islas Canarias, S. L. ha sido excluida por estar incompleta la documentación presentada, y Gebr. Heinemann SE & Co.KG ha retirado su oferta económica inicial.

#### Lotes I y II

Cabe recordar que la empresa **World Duty Free Group España, S.A. ha presentado las mejores ofertas** para la explotación comercial de las tiendas libres de impuestos **de los dos primeros lotes de este expediente, que suman 20 aeropuertos**, entre los que figuran **Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat**.

Los lotes I y II están formados por los siguientes aeropuertos:

|        |                          |
|--------|--------------------------|
| LOTE 1 | 1.- A Coruña             |
|        | 2.- Almería              |
|        | 3.- Asturias             |
|        | 4.- Bilbao               |
|        | 5.- FGL Granada-Jaén     |
|        | 6.- Jerez                |
|        | 7.- Madrid-Barajas       |
|        | 8.- Málaga-Costa del Sol |
|        | 9.- Santander            |
|        | 10.- Santiago            |
|        | 11.- Sevilla             |

|        |                        |
|--------|------------------------|
| LOTE 2 | 1.- Alicante           |
|        | 2.- Barcelona-El Prat  |
|        | 3.- Girona-Costa Brava |
|        | 4.- Ibiza              |
|        | 5.- Menorca            |
|        | 6.- Murcia-San Javier  |
|        | 7.- Palma de Mallorca  |
|        | 8.- Reus               |
|        | 9.- Valencia           |

Al **lote I** World Duty Free Group España S.A. ha presentado la oferta de mayor **renta de explotación total por un importe de 753.154.583 euros**, unas rentas mínimas garantizadas (RMG) anuales y un **porcentaje de renta media total** para todo el periodo del contrato del **36,71%**. Esta empresa se encargará de la explotación comercial de **38 puntos de venta** que ocupan **18.200 m<sup>2</sup>** en los once aeropuertos del lote.

En cuanto al **lote II**, la empresa World Duty Free Group España S.A. ha presentado la oferta de mayor **renta de explotación total por un importe de 887.619.869 euros**, unas rentas mínimas garantizadas (RMG) anuales y un **porcentaje de renta media total para todo el periodo del contrato del 36,55%**. Esta empresa se encargará de la explotación comercial de **29 puntos de venta** que ocupan **18.700 m<sup>2</sup>** en los nueve aeropuertos del lote.

El periodo de vigencia de esta adjudicación va desde la entrega de locales en 2013 **hasta el 31 de octubre de 2020**.

Un total de **cinco aeropuertos** que no tienen en la actualidad tiendas libres de impuestos **se suman a esta oferta comercial**: A Coruña, Asturias, Federico García Lorca Granada-Jaén, Murcia-San Javier y Santander.

### **Fomento de la competencia**

Este expediente **ha despertado un gran interés en el sector**, ya que **fomenta la competencia** al ser la primera vez que se realiza una convocatoria de este tipo en España, y marcará un antes y un después en la explotación de las tiendas libres de impuestos. Además, se trata de un **mercado atractivo que genera importantes cifras de ventas y es una oportunidad para entrar nuevos operadores en el mercado español**, ya que hasta la fecha era gestionado mayoritariamente por World Duty Free Group España, S.A., antigua Aldeasa (15 aeropuertos) y otros operadores (Canariensis, filial de World Duty Free Group España, S.A., antigua Aldeasa, en 6 aeropuertos canarios, y Dufry Islas Canarias, S.L. en el Aeropuerto de Tenerife Sur).

Su objetivo es **maximizar el valor de los ingresos previstos para Aena Aeropuertos** en 26 aeropuertos de la red, de forma que las ventas de los operadores por este concepto alcancen los 700 millones de euros anuales frente a los 535 millones de 2011.

Aena Aeropuertos ha logrado uno de los objetivos de este concurso: la participación de **los mejores operadores mundiales** de tiendas libres de impuestos, ya que, además del elevado nivel de las ofertas técnicas, que previamente fueron presentadas y valoradas muy positivamente, los operadores **comprometen importantes inversiones** a realizar en las tiendas de los aeropuertos, lo que redundará en una **mejor imagen de los centros** y un **mayor atractivo** para los pasajeros. Todas las ofertas recibidas tienen **un alto nivel técnico**, y cuentan además con una **amplia experiencia** y un **profundo conocimiento del mercado** por parte de todos los candidatos.

Las ofertas presentan **nuevos diseños** para las 80 tiendas de los 26 aeropuertos recogidos en el concurso. Son novedosas en cuanto a espacios, conceptos propuestos, modelos comerciales a implantar, canales de promoción y venta, y medios tecnológicos de última generación, y apuestan por la prestación de un servicio de alta calidad con las mejores marcas del mercado.

Cabe recordar que entre los **requisitos** exigidos a los candidatos para poder presentar sus ofertas técnicas en la primera fase de presentación de éstas, figuraban acreditar **más de 500 millones** de euros en negocio de *travel retail*, acreditar al menos **4 años de experiencia** como operador

de *travel retail*, y haber operado en al menos alguno de los últimos tres años superficies comerciales mínimas de 1.000 m<sup>2</sup> vendiendo bebidas alcohólicas, tabaco, perfumes y cosmética, y alimentación en aeropuertos cuyo volumen total de pasajeros alcanzara al menos los 45 millones de pasajeros (como tráfico unitario en un solo aeropuerto, o como la suma del tráfico de varios centros aeroportuarios).

Este expediente contempla la explotación comercial de la actividad de Duty Free (régimen fiscal libre de impuestos), Duty Paid asociado (régimen fiscal normal, que se aplica exclusivamente a las ventas realizadas a pasajeros con destino en la UE para el caso de los Aeropuertos en Península y Baleares) y multitiendas canarias en régimen fiscal asimilable (para el caso de Canarias, dado que este territorio posee su propia fiscalidad).

### **Gama de productos**

Los **productos** que ofertan estos establecimientos abarcan un **amplio surtido**, agrupados en las siguientes familias: bebidas alcohólicas, tabaco, perfumes/cosmética, alimentación, y una categoría adicional de varios.

La oferta comercial actualmente existente es de 33.000 m<sup>2</sup> aproximadamente y una vez concluya la ejecución de este nuevo concurso se alcanzará una superficie comercial de unos 45.000 m<sup>2</sup>, lo que supone un incremento del 36,4%.

Esta actividad ha supuesto en 2011 casi el **19% de los ingresos comerciales de Aena Aeropuertos**. Se operarán cerca de 80 puntos, de los cuales la mitad aproximadamente se encuentran instalados en los Aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat.

En 2011 esta actividad generó unas ventas de 535 millones de euros anuales para los operadores y unos ingresos para Aena Aeropuertos de 161 millones de euros.

Entre las categorías de tabaco y bebidas alcohólicas se factura el 28% (el 15% y el 13%, respectivamente), en perfumería y cosmética el 35%, y el resto se factura en el resto de familias de productos presentes en las tiendas (alimentación, souvenirs, moda y varios).